Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO PR / EJ N° 974 /17

Entre **Petróleos Paraguayos**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6, domiciliada en la calle Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HBS S.R.L.**, domiciliada en Av. España Nº 1.478 c/ Gral. Santos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80023018-3, representada por la **Sra. HERMA SALINAS MACIEL** con C.I. N° 1.337.982, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", y acuerdan y celebran el presente contrato para la **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN ESTACIONES DE SERVICIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

COPIA PARA LA D.O.C.

1. OBJETO.
La presente contratación se refiere a la **Provisión, instalación y mantenimiento de software y equipos para el sistema de facturación en estaciones de servicio**, el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(g) Acuerdo de Nivel de Servicio con Petropar (SLA)

COPIA PARA LA D.O.C.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.344.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2017 **"Provisión, instalación y mantenimiento de software y equipos para el sistema de facturación en estaciones de servicio"**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos - PETROPAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR/EJ N° 1062/17 de fecha 11 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SISTEMA DE FACTURACION Y CUENTAS CORRIENTES - PLANTA VILLA ELISA Y OFICINA	Unidad	UNIDAD	1	SISTEMA EL PLAYERO (MO.BACK OFFICE)	PARAGUAY	42.000.000	42.000.000

PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 974 /17

2	SERV. DE INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FACTURACION Y CUENTA CORRIENTE - PLANTA VILLA ELISA Y OFICINA CENTRAL	Unidad	UNIDAD	1	HBS S.R.L.	PARAGUAY	44.500.000	44.500.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION Y CUENTA CORRIENTE - PLANTA VILLA ELISA Y OFIC. CENTRAL	Mes	UNIDAD	24	HBS S.R.L.	PARAGUAY	2.800.000	67.200.000
4	SISTEMA DE FACTURACION PARA ESTACIONES DE SERVICIO - VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	1	SISTEMA EL PLAYERO	PARAGUAY	4.462.000	4.462.000
5	CONTROLADOR DE SURTIDORES PARA ESTACION DE SERVICIO DE VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	1	GILBARCO	ARGENTINA	9.984.000	9.984.000
6	SISTEMA DE TELEMEDICION DE TANQUES PARA ESTACION DE SERVICIO VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	1	VEEDER-ROOT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	65.000.000	65.000.000
7	SERVICIO DE INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS EN LA ESTACION DE SERV. VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	1	HBS S.R.L.	PARAGUAY	29.400.000	29.400.000
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS EN LA PLANTA DE VILLA ELISA	Mes	UNIDAD	24	HBS S.R.L.	PARAGUAY	2.100.000	50.400.000
9	COMPUTADORA PC DE ESCRITORIO PARA FACTURACION DE ESTACION DE SERVICIO VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	2	HP	MÉXICO/CHINA	5.000.000	10.000.000
10	IMPRESOTA DE TICKETS PARA ESTACION DE SERVICIO DE VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	CHINA	1.800.000	3.600.000
11	UPS PARA ESTACION DE SERVICIO VILLA ELISA	Unidad	UNIDAD	2	APC	FILIPINAS	1.200.000	2.400.000
12	SISTEMA DE FACTURACION PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Unidad	UNIDAD	1	SISTEMA EL PLAYERO	PARAGUAY	4.463.000	4.463.000
13	CONTROLADOR DE SURTIDORES PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Unidad	UNIDAD	1	GILBARCO	ARGENTINA	8.000.000	8.000.000
14	SISTEMA DE TELEMEDICION DE TANQUES PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Unidad	UNIDAD	1	VEEDER-ROOT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	34.050.000	34.050.000
15	SERVICIO DE INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS EN LA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Unidad	UNIDAD	1	HBS S.R.L.	PARAGUAY	33.870.000	33.870.000
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS EN LA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Mes	UNIDAD	24	HBS S.R.L.	PARAGUAY	2.892.000	69.408.000
17	COMPUTADORA PC DE ESCRITORIO PARA	Unidad	UNIDAD	1	HP	MÉXICO/CHINA	5.000.000	5.000.000

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 974 /17

	FACTURACION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE							
18	IMPRESORA DE TICKETS PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	CHINA	1.800.000	1.800.000
19	UPS PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN M.J. TROCHE	Unidad	UNIDAD	1	APC	FILIPINAS	1.200.000	1.200.000
20	SISTEMA DE FACTURACION PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR - ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	SISTEMA EL PLAYERO	PARAGUAY	4.463.000	4.463.000
21	CONTROLADOR DE SURTIDORES PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	GILBARCO	ARGENTINA	8.000.000	8.000.000
22	SISTEMA DE TELEMEDICION DE TANQUES PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	VEEDER-ROOT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	50.000.000	50.000.000
23	SERVICIO DE INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS EN LA ESTACION DE SERVICIO DE ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	HBS S.R.L.	PARAGUAY	29.000.000	29.000.000
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS EN ESTACION DE SERVICIOS DE PETROPAR ÑU GUAZU	Mes	UNIDAD	24	HBS S.R.L.	PARAGUAY	2.200.000	52.800.000
25	COMPUTADORA PC DE ESCRITORIO PARA FACTURACION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	HP	MÉXICO/CHINA	5.000.000	5.000.000
26	IMPRESORA DE TICKETS PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	CHINA	1.800.000	1.800.000
27	UPS PARA ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR ÑU GUAZU	Unidad	UNIDAD	1	APC	FILIPINAS	1.200.000	1.200.000
				Precio Total				**639.000.000**

El precio del presente contrato es por un monto total de Gs. 639.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones) IVA incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 94 /17

Los servicios serán realizados dentro de los plazos y en los lugares establecidos en la Sección III – Suministros de los Bienes y/o Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones y Adenda Nº 8 de fecha 21 de noviembre de 2017.

Nº	Descripción	Plazo de Entrega y/o realización de los Servicios	Lugar de Entrega y/o realización de los Servicios
1	Sistema de Facturación y Cuentas Corriente - Planta Villa Elisa y Oficina Central.	Cinco (5) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Planta de Petropar en Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay y Oficina Central. Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá.
2	Servicio de Instalación e Implementación del Sistema de Facturación y Cuenta Corriente - Planta Villa Elisa y Oficina Central	Cinco (5) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Planta de Petropar en Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay y Oficina Central. Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá.
3	Servicio de Mantenimiento del Sistema de Facturación y Cuenta Corriente Planta Villa Elisa y Oficina Central	Servicio Mensual por un periodo de Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción del Servicio de Instalación e Implementación del Sistema y Equipos.	Planta de Petropar en Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay y Oficina Central. Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá.
4	Sistema de Facturación para Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
5	Controlador de Surtidores para Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
6	Sistema de Telemedición de Tanques para Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
7	Servicio de Instalación e Implementación de los Sistemas y Equipos en la Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
8	Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos en la Planta Villa Elisa	Servicio Mensual por un periodo de Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción del Servicio de Instalación e Implementación del Sistema y Equipos.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
9	Computadora PC de Escritorio para Facturación de Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
10	Impresora de Tickets para Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay
11	UPS para Estación de Servicio Villa Elisa	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
12	Sistema de Facturación para Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José Troche	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
13	Controlador de Surtidores para Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José Troche	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
14	Sistema de Telemedición de Tanques para Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y

COPIA FIEL A LA ORIGINAL

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 974 /17

	Troche		Absalón Arias
15	Servicio de Instalación e Implementación de los sistemas y Equipos en la Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José Troche	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
16	Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos en la Estación de Servicio de Mauricio José Troche	Servicio Mensual por un periodo de Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción del Servicio de Instalación e Implementación del Sistema y Equipos.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
17	Computadora PC de Escritorio para Facturación de Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José Troche	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
18	Impresora de Tickets para Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José Troche	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
19	UPS para Estación de Servicio de Petropar en Mauricio José Troche.	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar en la Ciudad de Mauricio José Troche Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias
20	Sistema de Facturación para Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
21	Controlador de Surtidores para Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
22	Sistema de Telemedición de Tanques para Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
23	Servicio de Instalación e Implementación de los Sistemas y Equipos en la Estación de Servicio - Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
24	Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos en Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú	Servicio Mensual por un periodo de Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción del Servicio de Instalación e Implementación del Sistema y Equipos.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
25	Computadora PC de Escritorio para Facturación de Estación de Servicio de Petropar Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
26	Impresora de Tickets para Estación de Servicio de Petropar Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú
27	UPS para Estación de Servicio de Petropar Ñu Guazú	Quince (15) días hábiles contados a partir de la Orden emitida por el Administrador del Contrato.	Estación de Servicio de Petropar - Ñu Guazú en la Ciudad de Asunción Avda. Ñu Guazú

COPIA PARA LA D.C.C.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 974 /17

10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de diciembre del año 2017.

Sra. HERMA SALINAS MACIEL
PROVEEDOR
HBS S.R.L.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos – PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR